



# Protocolo Prevención COVID-19

Temporada 2020-2021

Revisión: 02

Fecha: 11/09/2020

Responsable: CD Don Bosco

Fecha	Edición	Descripción
20/08/2020	01	Edición inicial
11/09/2020	02	Cambios Entradas-Salidas y uso Cambiadores
14/09/2020	03	Cambios Acceso y Aforo

	<b>OBJETO</b> del Protocolo: Protección y Prevención de la salud frente al COVID-19.
	<b>ÁMBITO:</b> Inicio actividad deportiva entrenamientos y encuentros de carácter amistoso y oficial de los equipos juveniles, cadetes e infantiles, alevines de fútbol 11 y benjamines y prebenjamines de fútbol 8; y equipos juniors, cadetes e infantiles y minibasket de baloncesto del Club. (La modificación de cualquier punto vendrá fijada por las normas sanitarias y de prevención que se establezcan con la evolución de la pandemia).
	<b>MASCARILLA OBLIGATORIA</b> en toda la instalación cubierta y descubierta, excepto los deportistas cuando estén realizando la práctica deportiva.  Igualmente, en todos los desplazamientos que realicen los equipos del club en partidos amistosos como de competición oficial.
	Obligatorio mantener la <b>DISTANCIA de SEGURIDAD</b> de 2 metros.
	La <b>ENTRADA y SALIDA</b> de la instalación en los <b>ENTRENAMIENTOS</b> para los deportistas de <u>FUTBOL 8 y MINIBASKET</u> será por la puerta de acceso de la Calle Sollana.  Los deportistas <b>INFANTILES, CADETES, JUVENILES y JUNIORS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>ENTRADA:</b> por la Calle Sollana.</li><li>- <b>SALIDA:</b> POR LA Calle Sollana o Cafetería del Centro a la Av. de la Plata.</li></ul>
	La <b>ENTRADA y SALIDA</b> de la instalación en los <b>PARTIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrada para todos los deportistas por la C/ Sollana.</li><li>- Salida por la Cafetería del Centro a la Av. de la Plata.</li></ul>
	<b>NO SE PERMITIRÁ el ACCESO</b> a las instalaciones de los acompañantes de los deportistas en el periodo de inicio de la actividad deportiva 2020-2021, medida sujeta a la evolución de la pandemia.  La cafetería y terraza anexa estará habilitada para los acompañantes, cumpliendo las medidas establecidas de uso y estancia, no pudiendo acceder a las instalaciones.
	En las actividades deportivas del Club, así como en los partidos amistosos y de competición oficial se restringirá el <b>AFORO</b> total a un 75 % para número de deportistas, técnicos y personal del club.



# Protocolo Prevención COVID-19

Temporada 2020-2021

	<p>Para la <b>ATENCIÓN en las OFICINAS</b>, se habilitará un espacio de acceso, respetando el orden de llegada con un máximo de 2 personas en el interior, con toma de temperatura e higiene de manos y paneles de protección.</p>
	<p><b>HIGIENE OBLIGATORIA</b>, con gel hidroalcohólico de manos y felpudo desinfectante para el calzado al acceso de la instalación.</p>
	<p><b>NO HABRÁ DISPONIBILIDAD DE VESTUARIOS</b>, los deportistas acudirán con la ropa deportiva, habilitándose un espacio para depositar las mochilas y objetos personales.</p>
	<p>Para los deportistas que realicen la actividad deportiva en la primera franja de horario entre semana (17.15h, 17:30h..) dispondrán de un <b>CAMBIADOR</b> donde accederá un máximo de 5 deportistas.</p>
	<p>El <b>MATERIAL</b> utilizado en cada sesión de entrenamiento o partido se desinfectará antes y después de cada uso.</p> <p>Todos los <b>ELEMENTOS COMUNES</b> de las instalaciones se desinfectarán diariamente.</p>
	<p>La <b>FUENTE</b> de agua de la instalación <b>NO</b> estará disponible, cada deportista deberá de disponer de su propia botella para hidratarse.</p>
	<p>Ante cualquier <b>SÍNTOMA o SOSPECHA</b> de contagio del COVID-19, se comunicará de inmediato al coordinador e iniciar el protocolo de seguridad sanitaria.</p>



# Protocolo Prevención COVID-19

Temporada 2020-2021

## Protocolo de contingencia ante personas con síntomas

	<p>Cuando se <b>DETECTE</b> una posible persona contagiada o con síntomas de COVID-19 se contactará con las autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 de la Comunidad Valenciana (900 300 555), notificando los datos del afectado/a y el de las instalaciones del Club, no pudiendo acudir a las mismas hasta el tiempo que determine, tras su recuperación o periodo de cuarentena, la autoridad sanitaria.</p>
	<p>Se llevará a cabo el <b>AISLAMIENTO</b> de la persona afectada o afectadas, por una persona del Club hasta su traslado (extremando las medidas de prevención de contagio, siendo preferible un sanitario/a y siendo de obligado uso la mascarilla) en la sala destinada para tal fin que será el botiquín del club.</p>
	<p><b>IDENTIFICACIÓN</b> preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., donde se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas. respetando para ello, la ley de protección de datos (LOPDGDD).</p>
	<p>Actuación en caso de <b>SUSPENSIÓN</b> de la actividad o cierre de la instalación por parte de la Autoridad Sanitaria. En los casos de la suspensión de la actividad por parte de las autoridades, se informará a los participantes, organizadores y titulares de la instalación para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes de finalización de la actividad, igualmente se abrirá informe del coordinador o responsable del Club motivando la suspensión de la actividad, y se le informará a la persona en el caso que deba abandonar la competición o haya retirada de licencia por baja médica. Esta actuación motivará una desinfección de todas las instalaciones y dependencias del Club.</p>